



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref: 110014003052202020034400

Se RECHAZA la demanda EJECUTIVA instaura por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra AUGUSTO OBANDO VARGAS, por cuanto la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del 30 de julio de 2020, lo que impide que se pueda librar el auto mandamiento de pago solicitado.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdc865799efac8677cf5fc8363cab0a094cf6fe8e01a6ae005556bb47a343290

Documento generado en 20/08/2020 12:45:32 p.m.